

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado,	
pagando en esta administracion....	24
Por correspondencia.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:	
Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestra.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Deneé Schmitz, Mr. E. Deneé, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

ADVERTENCIA.

En vista de la importancia que van tomando en provincias las ideas políticas y económicas de LA MAÑANA, hemos decidido, sin variar en nada de principios, dirección política y línea de conducta, aumentar su propaganda y establecer mejoras y reformas en el periódico, fijándonos muy especialmente en hacer resaltar y consignar el espíritu público de las provincias, á las cuales atenderá con predilección LA MAÑANA, á fin de que sus justos deseos y legítimas aspiraciones puedan tener debido eco y natural resonancia en Madrid.

Para poder realizar el objeto que se propone LA MAÑANA, ha reforzado su empresa de publicación y propaganda política con nuevos elementos, habiendo venido con este objeto á unir sus valiosos esfuerzos á los nuestros, el Sr. D. Alberto Lió, director propietario que ha sido de *El Diario Liberal*, de Barcelona.

Durante el presente mes, LA MAÑANA aumentará su redacción y hará en el periódico las mejoras que podrán ir notando sus lectores.

De hoy en adelante se publicará LA MAÑANA todos los días, consagrando los lunes á una *Revista* literaria y científica, en cuya redacción tomarán parte distinguidos escritores. Esta mejora lleva consigo la supresión de la página literaria que se publicaba diariamente, pudiendo así consagrar mayor espacio á los asuntos políticos económicos y administrativos.

LA MAÑANA, que aumenta desde hoy la tirada de sus ejemplares, se repartirá ó enviará gratis, por espacio de quince días, á todos los que se sirvan darnos nota y señas de su domicilio.

El precio de suscripción desde el 1.º del actual queda reducido en Madrid á una peseta al mes, en lugar de los seis reales que ha costado hasta hoy. En provincias el precio es de seis pesetas por trimestre.

Los suscriptores de Madrid que hayan satisfecho la suscripción adelantada del presente mes, al precio de seis reales, serán indemnizados en la recaudación inmediata.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA

(7 DE FEBRERO)

Giros retóricos á un lado, hemos de decir, vulgarmente hablando, que ya no se puede más. Llevamos veinte días que no se oye otra cosa que la palabra crisis, y de tal modo tenemos cansada la imaginación con este tema, y de tal manera nos sentimos ya aburridos, que francamente, favor sería y grande, que deberíamos al cielo, si ya de una ó de otra forma se resolviera esta cuestión, que por lo laboriosa se va pareciendo ya á la cuestión de Oriente. En la calle, en el salón de conferencias, en los cafés, en las reuniones públicas, y hasta en las puramente familiares, no se habla de otra cosa más que de la crisis, y de si suben los fusionistas ó bajan los ministeriales. ¿Qué cabeza, por fuerte que sea, no se irinde á tanta fatiga? ¿Qué espíritu, por desimpresionado que se halle, no siente llegar un momento en que vacila y duda? A tal punto hemos llegado, tanto se dice,

se comenta y arguye, que la política cobra en estos instantes todas las formas de un tenebroso caos, donde la oscuridad domina como reina absoluta de las tinieblas.

En el consejo celebrado ayer domingo, debía resolverse la crisis; ahora se dice que mañana se resolverá con motivo del decreto de carácter económico que presentará á la aprobación de S. M. el Rey, el señor presidente del Consejo de ministros. Corto es, pues, el plazo para saber qué fundamento tienen todos los insistentes rumores de estos días. Por lo que á nosotros toca, repetimos lo que tantas veces hemos dicho: firmese ó no el decreto, la crisis política quedará resuelta.

Esperemos, pues, ya que de esperar se trata únicamente unas doce horas, porque hasta es cuestión de cortesía conceder un plazo, pero téngase en cuenta que si se firma el consabido decreto, por nuestra parte, ya no necesitamos saber más.

Y vamos ahora por la virtud de nuestra pluma á la sesión del Congreso.

Estaba á la orden del día, como saben nuestros lectores, el proyecto de ley para procesar á los empleados públicos; pero la circunstancia de haber terciado la proposición del Sr. Carvajal, á propósito de los banquetes públicos, distrajo la atención de la Cámara de su primitivo objeto, librándose una seria escaramuza entre la minoría democrática y el Gobierno, sobre si aquellos banquetes debían autorizarse ó no. Como el Sr. Carvajal se dirigió primeramente al Gobierno interpellándole sobre el asunto, todo el mundo creyó que aquel discutiría en el acto la interpelación, como siempre se hace en casos tales. Pero no hubo nada de esto, y por consiguiente, fué necesario apelar á una proposición, y como esta nadie la esperaba, y tuvo que redactarse á la ligera, algunos de nuestros amigos, respetuosos á la disciplina del partido, y no hallándose en los bancos el jefe Sr. Sagasta, sintieron naturales vacilaciones explicadas despues, que es de sentir dieran lugar al lamentable incidente con bien poca oportunidad y falta de tacto promovido por el señor marqués de Sardoal, de que tanto partido pretendió sacar el Gobierno y la mayoría. Incidentes de ese género son más bien para promovidos por los ministeriales.

Intervinieron en la contienda suscitada con motivo de los banquetes públicos, los señores Martos y Carvajal, que defendieron la completa libertad de acción para llevar á cabo actos de aquella especie, contestándoles en nombre del Gobierno el señor ministro de la Gobernación, que estuvo deplorablemente en sus argumentos, é infeliz y desgraciado en el ataque. El Sr. Romero Robledo se vió cogido en sus propias redes; es decir, en la red de su ley de asociaciones públicas. Y así aconteció, que se dijo y se desdijo varias veces, no sabiendo que partido tomar, ni que determinación seguir para armonizar sus actos de hoy, oponiéndose á la celebración de los banquetes, con el texto vivo de su flamante ley sobre reuniones públicas. Resultando de todo, que el señor ministro de la Gobernación, que en un principio comenzó por declarar ilegales la celebración de esos actos políticos, vino despues á confesar, apremiado por las leyes de la lógica, que podían y debían consentirse; y cuando los Sres. Martos y Carvajal, que estuvieron elocuentes y hábiles, procuraron que constase así, se hizo atrás el Sr. Romero Robledo, volviendo á repetir sus primeras negativas.

Y vamos á terminar, cediendo de nuevo al influjo de las impresiones del día. En los círculos políticos de la noche continúa en *crescendo* la marejada, y la palabra crisis se dá ya como una cosa tan hecha, que todo el mundo juzga al gobierno en estado, no ya sólo de cadáver,

si no de descomposición. Como sin embargo de todo, al trazar estas líneas, el Sr. Cánovas es presidente del Consejo, nos acordamos del Cid cuando despues de muerto, aún venía batallas montado con toda arte sobre *Babieca*. Allí veremos, si dentro de la política de actualidad resulta otro Cid del Sr. Cánovas, porque muerto y todo como la opinión lo dá, recuerda D. Antonio aquellos versos del Romancero que dicen:

No parece que está muerto,
Sino vivo y muy honrado.

Tenemos mortal curiosidad por salir de tantas dudas, de tantos rumores y de tantos comentarios. Deseamos de todo corazón, que salga por donde quiera el argumento, no se haga éste esperar mucho, porque en el estado en que están las cosas, ni hay cabeza que los resista, ni imaginación que pueda llevar con calma el hilo laberintico de tantos enredos. Los ministeriales no niegan ya, con la rudeza de los pasados días, que aquí suceda algo, y en los ministerios, desde los ministros hasta los escribientes ha entrado un pánico tal, que hay consejo de la Corona que cree que la cosa se viene tan velozmente encima, que ni siquiera le dará tiempo para disponer su última voluntad. En una palabra, este es un embrollo y una confusión de que no hay ejemplo. Hemos llegado en política á un período tal, que se parece más que nada á la confusión de Babel, cuando la dispersión de las lenguas. Afortunadamente, todo esto se resolverá en breves horas; de lo contrario, vamos todos á perder el juicio.

LA LEY DE REUNIONES.

A pesar de la preocupación natural que en estos momentos produce la crisis política resultantemente planteada, y cuya solución se espera dentro de breves horas, se ha comentado en los círculos políticos la interesante discusión que ayer tuvo lugar en el Congreso sobre la recta aplicación de la ley de reuniones públicas, demostrándose una vez más que el actual Gobierno, por medio de arbitrarias y violentas interpretaciones, deja sin efecto los más claros preceptos legislativos.

El derecho de reunión está garantido por la ley de 5 de Junio último, cuyas concretas disposiciones no pueden dar motivo á duda alguna. Segun ellas, pueden celebrarse toda clase de reuniones públicas sin más condición que la de dar los que las convocan conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincias, y á la autoridad local en las demás poblaciones.

El Gobierno tiene la facultad de suspender toda reunión pública, cuando no se haya convocado con arreglo á la ley, es decir, cuando no se haya cumplido la única condición impuesta para la convocatoria, y puede disolverlas en los demás casos establecidos en el art. 5.º de la ley, siendo uno de ellos el de que habiéndose convocado legalmente, *traten de objetos no consignados en el aviso*. Y aquí está la cuestión en nuestro concepto.

El Gobierno, *a priori*, cree que los banquetes democráticos que se han anunciado para el día 11 de Febrero, tienen un objeto determinado, contrario á las instituciones vigentes, que de seguro no se consignará en ninguno de los avisos ó convocatorias, y por esta razón impedirá que se celebren,

como dijo ayer el ministro de la Gobernación.

Y hé aquí una interpretación de la ley que destruye por completo el derecho en ella sancionado. Si el objeto de la convocatoria es lícito y no está comprendido en la penalidad vigente, es decir, en el art. 189 del Código penal, y en el título 3.º, libro 2.º del mismo Código, no puede suspenderse la reunión, y el Gobierno solo tiene el derecho de disolverla cuando se esté celebrando, si en ella se tratan de objetos distintos del de la convocatoria, ó de alguno relacionado con aquellas disposiciones penales.

De lo contrario se dejaría al arbitrio del Gobierno el que tuviese lugar ó no toda reunión pública, bastándole decir *a priori*, por más que otra cosa se consignase en la convocatoria, que el objeto no era lícito, ni cabía dentro de la ley. O lo que es lo mismo, se establecería la necesidad del permiso previo que en esa ley se rechaza.

Nosotros no discutimos la ley, que podía ó no ser digna de reforma en uno ó en otro sentido; lo que sostenemos es la recta aplicación de esa ley, tal cual está redactada, porque sin ese respeto á los preceptos legales, sin esa recta aplicación, ni pueden tener respetabilidad los gobiernos y los partidos, ni pueden considerarse garantizado ningún derecho.

El actual Gobierno, uno de los más reaccionarios que se han conocido en sus procedimientos y su política, se ha visto dominado por la opinión liberal del país, y contra sus deseos, contra sus naturales aspiraciones, pretende aparecer á la altura de esa opinión reconociendo y sancionando en las leyes los derechos en la Constitución consignados como forzoso tributo rendido á las conquistas revolucionarias; pero se ha reservado la facultad de destruir en la práctica esas mismas leyes por medio de violentas interpretaciones, que erigen en dogma la arbitrariedad.

Los gobiernos deben ser previsores en las leyes, pero fieles cumplidores de sus preceptos por más que en la práctica puedan ofrecer ciertos inconvenientes.

Y no decimos más sobre el asunto concreto de la discusión de ayer, porque como recomendable prudencia por parte del Gobierno y de los oradores demócratas, se veló cuidadosamente el principal objeto del debate.

MOVIMIENTO POLITICO.

Nuestro colega *El Siglo* termina con el siguiente párrafo el artículo de fondo:

«Creemos cumplir un deber de lealtad manifestando en estos graves momentos lo que sentimos y pensamos; en vano se tratará de adormecer con ciertos cálculos la nerviosa é inquietante expectación del público, en vano se dirá que hay tiempo para discutir y votar la ley de conversión de las deudas del Tesoro, y resolver despues oportunamente la crisis ministerial, porque esto no lo ha de creer nadie; si el Gobierno presenta el proyecto de que se trata ante las Cortes, las oposiciones entenderán, con razón, que se han pronunciado para ella estas fatídicas palabras de la inscripción que vió Dante en el dintel de las puertas del Infierno.

Lasciate ogni speranza»

Para que se vea la conformidad que existe en nuestro partido, copiamos el suelto anterior.

mas leve, trae todavía en la mano las medias y los zapatos.

Era la verdad: la heroica peregrina acercábase con los pies desnudos, y varias gotas de sangre congeladas sobre una piel amarillenta como un antiguo marfil, atestiguan que los guijarros del camino no habían respetado su valor.

Sus pasos eran cortos, desiguales, pero vivos todavía, y casi me atrevería á decir, muy ágiles.

Hubiera podido crearse que un agente secreto la hacia mover, y que, sacudimiento por sacudimiento, era atraída hacia adelante por algun desconocido magnetismo.

Por su postura y por la rigidez de toda la parte alta de su cuerpo participaba del sonámbulo: ¿y no es la fé el fluido mas poderoso?

En resumen, venia andando con la cabeza algo inclinada al suelo y el alma absorbida de tal suerte en la última oración de su voto, que gracias al cielo, tuvo espacio para examinarla á todo mi placer.

¿Hay quien recuerde el retrato de la madre de Rembrandte pintada por él mismo?

Pues bien; la tía Rosa era aquella bondadosa y grave anciana.

Su cara, de un oscuro elegante, estaba surcada con muchas arrugas menudas, finas, sumamente movibles y muy expresivas por consecuencia.

Precisamente viene lo mismo que nosotros hemos venido diciendo.

Las teorías de derecho público sostenidas por el Sr. Cánovas han llegado á constituir escuela, uno de cuyos más aprovechados discípulos es el señor fiscal de imprenta de Barcelona.

Este funcionario, en el acto de verse la denuncia de nuestro estimado colega *La Crónica de Cataluña*, sustentó la tesis de que el hecho de atacar como funesta la continuación del actual Gobierno en el poder, equivale á atacar la prerrogativa régia y la opinión de la Corona que le otorga su confianza.

Con teorías como esta, y con aplicadores como el señor fiscal de Barcelona, la responsabilidad ministerial queda á cubierto de la régia prerrogativa.

Sostiene *La Política* que si ele hubiese llegado al Sr. Cánovas del Castillo la hora de testar políticamente, cosa que está muy lejos todavía, dejaría á sus sucesores antes que la *baladi* declaración de potencia de primer orden, el ejemplo de cómo se ha regenerado á España con el orden, el buen gobierno y el acierto del sistema liberal conservador.

Mucho habría que hablar sobre todo eso del orden y del acierto.

Pero lo que por ahora hace al caso, es saber si *La Política* calificaria de *baladi* la declaración de potencia de primer orden para España, en el caso de que esto sucediera gobernando el señor Cánovas.

¿Sería *baladi* entonces?

Leemos en *El Diario Español*:

«El fiscal de la audiencia de Cáceres pide cuarenta meses de destierro y 1.000 pesetas de multa para el director de *El Extremeño*, de Plasencia, en la causa que se le instruye por supuestas injurias á los ministros de la Corona.»

Esto, sin perjuicio de vivir sujetos á la ley de imprenta. Bien tiene razón el gobierno cuando dice que no hay prensa más libre que la española. Para sufrir persecución por toda clase de justicia.

Nos dice *El Cronista*:

«Hay enfermedades crónicas que dificultan el ataque de otras agudas mucho más peligrosas. Sépalo, ya que parece ignorarlo, nuestro colega LA MAÑANA.»

Que es como si dijéramos, el que no tiene una peseta está libre de perder sus bienes. Convenámos en que es un consuelo bien triste. Pero dice el refrán que el que no se consuela es porque no quiere, y algo de eso le pasa á *El Cronista*.

El Diario Español se ha tomado la molestia de citarnos datos que ya conocíamos, acerca de las disposiciones emanadas por algunos gobiernos, anteriores á la Restauración, en lo tocante al derecho de reunión y á su ejercicio.

Sin embargo, no ha logrado convencernos. Aquellas circulares que cita iban encaminadas, ni más ni menos, que á excitar el celo de las autoridades para que hiciesen cumplir exactamente las leyes.

¿Hace esto el Gobierno actual, en circunstancias normales y sin que estén suspendidos los derechos señalados en la Constitución?

Una pregunta.

¿Quié e decirnos el apreciable colega si existía el partido liberal conservador en las épocas que cita.

Tenia la frente alta y estrecha de todas las personas piadosas, la nariz afilada y recta que denota las costumbres austeras, la boca muy metida hacia adentro y la barba muy saliente, signos infalibles de una voluntad tenaz y sufrida.

En sus ojos, á veces vivos y centellantes como los de una jóven, pero con mayor frecuencia ocultos ya por los mismo párpados, ya por grandes lentes de forma antigua, haba infinita ternura, dulce severidad, una rectitud muy atractiva, y frecuentemente tambien cuando su sonrisa algo extraña venia á fijar su mirada incisiva, una maliciosa ingenuidad, una causticidad completamente francesa.

No era bueno ser enemigo suyo; pues aun cuando no tenía dientes, mordía de firme.

Para los que estimaba, para los que quería era la abnegación personificada; para todos era una buena anciana de consumada experiencia y de prudentes consejos.

Mas adelante fué cuando yo examiné todo esto: pero desde la primera vista adiviné y al punto me dije:

Es muy cierto que el instinto no engaña nunca, y he tenido razón para decir que querré á la tía Rosa.

¡Valerosa anciana... abuela de buen juicio, como te llama Santiago, al acercarme me quité

(18) EL CASERIO DEL BOSQUE

POR

CARLOS DESLYS

No pregunté mas, porque habia comprendido y me compadecia del vizeconde; las malignas escusas de la tía Rosa hubieron de parecerle mucho mas crueles que las brutalidades y el rociamiento de Petronila.

Viendo la rústica criada que yo no le preguntaba mas, volvió á tomar la escoba para acabar de limpiar las inmediaciones de la casa, y con las piernas desnudas, la basquiña levantada hasta la cintura y los chanclos medio sumergidos en el agua, se ejercitaba á troche y moche con un vigoroso ardor, que no hubiera dejado de excitar el entusiasmo de Mr. Courbet, si casualmente hubiese pasado por allí.

A los pocos minutos de incertidumbre ocurrioseme la idea de ir en seguida á saludar á Bernardina, y pregunté donde podia hallarla.

—Ha ido hacia el prado, contestó Petronila.

Hace un cuarto de hora que salió con Juan que es nuestro criado, y con Martin que es nuestro pollino... con licencia de Vd... para llevar la comida á los trabajadores.

No era esta, sin embargo, la costumbre de la señorita; pero ahora entre los trabajadores está el señorito Rogerio.

Satisfecha con esta coz la Maritornes normanda, abrió la boca hasta las orejas y se echó á reír.

—¿No hay nadie en la quinta? pregunté con un principio de mal humor.

—Estoy yo, contestó dignamente Petronila, yo sola, porque de su corto sermón de hoy salió la tía Rosa para su gran correría.

En la última palabra que por segunda vez resonaba en mis oídos, hubo ahora cierta importancia parecida á un misterio.

—¿Qué gran correría? pregunté con alguna curiosidad.

—¡Vaya!... ¡no es nada!... ¡su peregrinación!

—¿Qué peregrinación?

—¡Su novena!... su solemne novena á Nuestra Señora de Gracia!...

¡Creería Vd., caballero, que á su edad y casi toda impedida que está va todas las mañanas enteramente sola, á pié, con los pies desnudos hasta la capilla de la costa!...

¡Pero desde aquí hasta allá hay mas de dos leguas! exclamé, sin poder creerlo todavía.

—Dos leguas y media, caballero, y otro tanto de vuelta.

En total, cinco.

Y hace cuatro días que comenzó...

Y esto debe durar así hasta el día noveno, que es precisamente el del casamiento de la señorita Bernardina.

—¿Mas cómo Santiago no ha exigido que alguno la acompañase, le ayudase?

—No ha querido ella caballero; dice que eso corresponde únicamente á Dios, quien no oye sino á los que tienen valor y da fuerza á todos los que pone en camino la firme voluntad de la oración.

—¿Mas para qué esa oración y con qué objeto esa novena?

—¡Ah! dijo por conclusión Petronila, poniendo el semblante de estúpida y repitiendo sus cuatro notas favoritas.

¡Ah! no lo sé.

En seguida, como entusiasmada porque se le presentase una ocasión para no ser preguntada más, dijo alargando el brazo hacia el barrote de la cerca.

—Mire Vd., caballero, mire Vd. si anda de mis palabras... ahí cabalmente viene la tía Rosa.

Preciso es que Dios la ayude, porque hoy no ha gastado mas de cinco horas, y como Vd. puede verlo, constante en su promesa hasta en lo

La carta del arzobispo de Granada contestando á los que felicitaron á monseñor Freppel, ha tenido la fortuna de gustar á *El Siglo Futuro*, gustar á *La Fé* y gustar á *El Pénit*. Del contexto de la carta se desprende que el prelado de Granada no está muy conforme con la asociación católica que pretendía ó pretende capitanear el Sr. Pidal. Y la razón es bien sencilla; el arzobispo de Granada entiende que las asociaciones católicas deben ser dirigidas por los prelados. Esto es evidente, y no es completamente favorable á *El Siglo Futuro*. Pero en la carta del mencionado obispo, existen muchísimos párrafos que favorecen á *El Siglo Futuro* y trituran á *El Pénit* y á cuantos felicitaron á monseñor Freppel. Allá va el siguiente por vía de muestra.

«Hay pues, que adoptar prudentemente algunas precauciones, para evitar hasta donde buenamente sea posible, en el seno de la Unión Católica, toda clase de subterfugios y dolorosas interpretaciones de las proposiciones del *Syllabus*, y de todas las enseñanzas de la Iglesia, procurando además que los miembros de dicha Unión entiendan el compromiso formal que contraen al ingresar en ella de seguir y apoyar con todas sus fuerzas las soluciones católicas en cuantos problemas se presenten, tanto en el órden filosófico como en el político y social, y de no prestar apoyo alguno á soluciones y sistemas que sean contrarios á la doctrina católica, ni á sociedades, publicaciones y personas que sean hostiles á la Iglesia, á su jerarquía y á sus instituciones.»

Los diputados y senadores de la mayoría que apoyan al Sr. Cánovas,—defendiendo con más ó menos franqueza la tolerancia religiosa,—no se verán en el caso de abandonar al Sr. Cánovas ó separarse de la Unión Católica justificando en este caso los temores del arzobispo de Granada? Pues aún tiene la carta de dicho prelado párrafos más curiosos si cabe, párrafos que *El Siglo Futuro* comenta por lo que le favorece y que los restantes colegas ultramontanos pasan en silencio.

Hemos recibido la agradable visita de nuestro colega *La Gaceta Universal*, que cumplida la pena de suspensión que le fué impuesta, vuelve al estadio de la prensa dispuesta á combatir al Gobierno y á sufrir las persecuciones del señor Blas. Sea bien venido el colega.

El tribunal de imprenta de la Audiencia de Barcelona, ha condenado á 20 días de suspensión, á nuestro apreciable colega *La Crónica de Cataluña*.

Lamentamos sinceramente el percance que ha sufrido tan estimado periódico.

Ya empiezan á conocerse los proyectos financieros del Gobierno; esa campaña, tantas veces anunciada y que en seis años no ha habido tiempo aun de iniciar, ahora se realiza, pero de una manera cuyos resultados pueden apreciar nuestros lectores si se fijan en el proyecto que el ministro de Hacienda presentó al consejo celebrado el domingo.

La necesidad de obtener fondos, obligó al Gobierno en 1876 á acudir al crédito creando valores, en condiciones tales, que no han podido prevalecer, y ahora se trata de anular la ley por los mismos que la crearon.

El déficit de los presupuestos exige recursos extraordinarios, y con el pretexto de conversión de las deudas privilegiadas, se emite mayor suma que la necesaria á este objeto, y se saldan los descubiertos, realizándose lo que hace tiempo venimos anunciando, de que había absoluta necesidad de una emisión para solventar los compromisos que no han sido atendidos.

De forma que vuelta á crear deudas privilegiadas, á hipotecar rentas y á buscar la garantía del Banco, no sin que haya que abonar no escasa comisión, y si hoy la cuenta de ganancias de este establecimiento excede de cuatro millones de pesetas, se aumentará considerablemente esta cifra á costa del Tesoro.

El Gobierno que, según los ministeriales, goza de tanto crédito dentro y fuera de España, debiera emitir valores con la sola garantía del Estado y no acudir á un Banco, á la hipoteca de las principales rentas y á pignorar como garantía subsidiaria títulos de la Deuda.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Venancio González dijo al Gobierno que no encontraría quien le diera una peseta por consolidado, y los hechos lo acreditan, por cuanto se acude á medios extraños al Tesoro y medios muy costosos cuando se trata de emitir valores.

Este proyecto se considera por los ministeriales como producto de detenido estudio y como base de la regeneración de la Hacienda, y en verdad que la creación de una deuda con triples garantías, que anula otra creada por el Gobierno actual, no es para ufanarse. Además vulnerable, en una parte muy esencial, dicho proyecto, la ley de 1876, á virtud de la cual los tenedores de consolidado abrigaban la confianza de que, extinguidas las deudas del Tesoro, se aplicaría á la amortización de la del 3 por 100 la mayor suma de que podría disponerse; de continuar vigente la ley de creación de las expresadas deudas privilegiadas, transcurridos siete años obtendrían el beneficio de la mayor amortización los proveedores del consolidado, lo cual daría mayor estimación á este, remunerando en algo el quebranto sufrido con la reducción de los intereses.

Ahora ya no se extinguen las amortizaciones en corto plazo, ahora se extiende á 30 años; de manera que se lastiman los intereses de los poseedores de la primera deuda del Estado, de la que se considera como barómetro del crédito, y

de aquí la considerable baja que ayer sufrió, lo cual demuestra lo mal recibido que fué en los círculos bursátiles el proyecto que tanto entusiasmo á los ministeriales.

No queremos descender á su examen hasta que se publique, pero si hemos de manifestar que el proyecto citado no acusa reforma alguna en la cuestión de Hacienda, que no mejora la administración, que es lo que desea el país, y no demuestra que se procura el bien general y el desarrollo de la riqueza pública.

ULTIMA HORA

Anoche á las siete fué el Sr. Cánovas á palacio y celebró una conferencia de media hora con S. M. el Rey. Según se dice por los que se creen bien informados, el Sr. Cánovas espuso á S. M. que el Congreso había ratificado su confianza al Gobierno en la votación que había recaído en la proposición del Sr. Carvajal, y al propio tiempo puso á la firma de S. M. el decreto, autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre conversión de las deudas amortizables.

No haremos indicación alguna sobre los detalles que hemos oído de tan importante conferencia, pero sí puede asegurarse que el Sr. Cánovas, autorizado previamente por sus compañeros de Gabinete, anunció á S. M. la dimisión del Gobierno. Así al menos lo afirmaba esta madrugada ministeriales muy autorizados. El Sr. Cánovas convocó á los ministros para las doce de la noche y reunidos aprobaron el acto de aquel, y acordaron que aceptada como se hallaba en principio su dimisión, preparasen en sus respectivos centros todos los asuntos pendientes sin que formularan decreto alguno para la firma de S. M.

Con efecto, por virtud de ese acuerdo sin duda, hasta altas horas de la madrugada se ha estado trabajando en los ministerios.

La combinación ayer acordada en el ministerio de Gracia y Justicia que comprendía aitos puestos de la magistratura, quedará sin efecto.

Desde las primeras horas de la mañana, parece serán llamados á palacio los presidentes de ambas Cámaras é importantes hombres políticos, creyéndose que en todo el día de hoy quedará resuelta la crisis.

MÁS SOBRE EL INCIDENTE.

Nuestro apreciable colega *El Liberal* consagra nada menos que un artículo al incidente ocurrido en la junta general del Círculo de la Unión Mercantil, con el aparente objeto de rectificar los términos en que dió cuenta de él *LA MANANA*, pero con el real y efectivo de ponerse del lado de los elementos libre-cambistas de aquella sociedad, y hacer algunas declaraciones que suponemos oficiales.

Hemos vuelto á leer lo que dijimos acerca del particular y confesamos ingenuamente que no hemos sabido hallar diferencia sustancial entre lo que publicó *LA MANANA* y lo que refiere *El Liberal*, que más que rectificación, es una verdadera ratificación. Apelamos á su buena fé para que nos diga en qué parte está el error.

Lo único nuevo que aparece en dicha relación es el nombre del autor del voto de confianza á *El Comercio Español* (que nosotros omitimos por no ofender su modestia), algunos antecedentes de lo ocurrido en años anteriores con un incidente análogo (que no hacían al caso en nuestra relación), y la noticia de que el viernes 11 del corriente se celebrará una sesión para decidir si *El Comercio Español* ha de seguir siendo órgano de los libre-cambistas ó del Círculo de la Unión Mercantil, cosa que ignorábamos.

Esto en punto á hechos. En cuanto á apreciaciones, dice que las cosas del Círculo no van á gusto de *LA MANANA*, que la cuestión que se va á resolver está ya prejuzgada, y que aunque no lo estuviera, no cabría duda alguna sobre el éxito que va á tener en la junta del 11 la referida cuestión.

Realmente á todo esto nada tenemos que oponer. Nosotros creemos que no es incumbencia del Círculo defender una opinión económica en materias arancelarias, y que por tanto hace mal *El Comercio Español* en ser campeón decidido de la escuela libre-cambista, como haría mal si lo fuera de la proteccionista. En dicha sociedad hay toda clase de opiniones económicas, y muchos de sus socios, quizá la inmensa mayoría, no se ocupan absolutamente para nada de estas cuestiones, y lamentan se lleven allí luchas de intereses y pasiones que no producen más efecto que perturbar la buena armonía entre los socios. En cambio de los elementos que bullen y se agitan y concurren á las juntas generales, no nos cabe ninguna duda de que la mayoría es libre-cambista, y claro es que si no quieren respetar las opiniones de la minoría, las de los indiferentes ni las que constituyen el carácter y esencia del Círculo de la Unión, se saldrán con la suya como se han salido todos los años á pesar de la protesta cada vez más numerosa de los menos.

No es, por tanto, dudosa tampoco para nosotros la solución; ni siquiera le negamos á la mayoría su derecho, ni nos extraña que la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas que tal apoyo y fuerza saca del Círculo en tales condiciones, haga todos los esfuerzos imaginables para que continúe este estado de cosas.

Pero ¡no nos será lícito siquiera lamentar el hecho y hacernos eco de ese gran número de socios que creyó formar parte de un círculo de recreo en que cabían todas las opiniones y se encuentran mal de su grado clasificados oficialmente como calurosos libre-cambistas?

PROVINCIAS

Señor Director de *LA MANANA*.

Salamanca 6 de Febrero de 1881.

Desde que comenzó á tomar cuerpo la idea de celebrar el segundo centenario del inmortal Calderón de la Barca, surgió en el claustro universitario de nuestra ciudad, el proyecto de contribuir en la medida de sus fuerzas al esplendor de tan patrióticos festejos.

Nada hay resuelto aún de una manera concreta y determinada, y sin embargo, ya se han puesto á las órdenes de la comisión del claustro, diferentes comisiones de escolares de todas las facultades y el que estas líneas escribe ha recibido el honroso encargo de redactar un informe acerca del modo y forma en que ha de concurrir al acto, la escuela de Artes y Oficios de Salamanca.

Me parece ocioso consignar que no se trata de otra cosa sino de una fiesta pura y sencilla (admitase la frase) de Calderón, pero Salamanca fué su patria intelectual, y desde hoy no habrá Universidad alguna que pueda usurpar á esta, honra tan insigne.

Habíase registrado los archivos con el objeto de encontrar todos los datos relativos á los estudios hechos en esta ciudad por el autor de *La vida es sueño*, mas no fué posible alcanzar resultado satisfactorio y hasta se llegó á temer que no pareciera el nombre de Calderón entre los de tantos eminentes varones que salieron de estas aulas para elevar el nombre de España al grado de brillantez que alcanzó en el siglo de oro de la literatura castellana.

De nuevo y con verdadero ardor se ha emprendido este trabajo y el éxito ha coronado los esfuerzos realizados permitiendo descubrir en los libros de matrícula, el nombre de *Pedro Calderón de la Barca, natural de Madrid*. No era, pues, falsa la tradición, y de hoy más quedará fuera de duda que Salamanca es la patria intelectual del gran Calderón.

Así es que, si Madrid celebra con el aparato, y la suntuosidad que prometen los preparativos, la fecha del 22 de Mayo, Salamanca tendrá también sus pequeños festejos, modestísimos es cierto, pero inspirados en un sentimiento de respeto y de admiración hacia la memoria del esclarecido poeta.

También en esta ciudad repercuten los rumores de crisis que circulan en esa capital, asiento de los poderes públicos; y no exagero al asegurar á Vd. que acaso sea mayor la ansiedad en que aquí vivimos que la experimentada por los habitantes de Madrid.

Los momentos son críticos realmente, lo serán mucho en la corte, pero en provincias alcanzan mayor gravedad. Aquí, como ha dicho el ilustre D. Victor Balaguer, no se vive en la ficticia atmósfera de las costumbres cortesanas y por eso vemos con más frialdad que la política conservadora no responde en poco ni en mucho á las naturales aspiraciones del país. La situación es insostenible y todos los hombres imparciales conviene en que estas circunstancias no pueden durar.

El Corresponsal.

gadas en la provincia de Sevilla, á causa de las inundaciones de sus campos.

TARRAGONA.—Uno de estos días pasados ha tenido lugar en Uldecona un hecho verdaderamente escandaloso. Tres días después de enterrado en un nicho que adquirió un amigo suyo, el cadáver del conde de liberal de aquella población D. Joaquín Palau, de cuya muerte dimos noticia, fueron á extraerle de su sepultura, colocándole en la fosa común, una criada del difunto, auxiliada por otras personas, aprovechando la ausencia de la familia, que había salido del pueblo. Dicha sirvienta había ido antes á solicitar permiso de las autoridades para llevar á cabo su intento, y denegado este, fué á efectuarlo por sí misma con los que la auxiliaron. Varias personas que presenciaban esta profanación, aseguran que el cadáver se hallaba ya descompuesto.

Los tribunales entienden ya en el asunto y es de creer que obrarán con la actividad y energía que corresponde.

VALENCIA.—El gobernador de esta provincia trata de fundar un asilo de sirvientes donde se alberguen los que, no obstante su recto proceder, pierdan su colocación, hasta tanto la obtengan de nuevo, y los que se inutilicen por avanzada edad ó dolencia física después de haber desempeñado su profesión con moralidad y acierto.

ZAMORA.—Leemos en *La Baseña Bermeja*:

«A la hora en que escribimos estas líneas ha crecido el Duero diez centímetros.

Continúan recibiendo noticias de los destrozos causados por las aguas en las carreteras de esta provincia, habiéndose hundido dos de los siete arcos del grupo de alcantarillas del arroyo de la Almuera, habiendo tenido necesidad los vecinos de Colinas de cortar la carretera de Benavente para librarse de una inundación.

Los daños causados en varios pueblos son de importancia, porque las aguas del Orbigo han arrastrado muchas fanegas de tierra de primera calidad, especialmente en el término de Manganeses de la Pólvora.

En el pueblo de Santa Cristina fueron doce las casas derribadas y otras varias han quedado resentidas; así es que el ayuntamiento ha elevado una exposición pidiendo que se estudie la manera de facilitar los desagües al caudaloso Orbigo citado, porque de lo contrario llegará á desaparecer el pueblo.

El tráfico se hace con grandes dificultades en las inmediaciones de Tábara, porque la carretera ha sido arrastrada en una gran parte de su longitud, dejando un espacio por el que apenas cabe un carro, y mientras las aguas no desciendan será difícil habilitar un paso de buenas condiciones.

En la sección de las Portillas se han empleado diariamente más de 400 hombres en el espaleo de nieves, y lo peor es que, según noticias, continúa muy malo el temporal en aquella parte.»

CENTENARIO DE CALDERON.

El domingo se reunió en el Banco de España, bajo la presidencia del señor marqués de Cabra, la comisión de arbitrios del Centenario de Calderón, asistiendo los señores conde de la Romera, marqués de Torneros, Peña Villarejo, presidente del Círculo Mercantil, Fabié, Santa Ana (D. Manuel) y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto.)

El señor marqués de Cabra dió cuenta de la cariñosa benevolencia con que fué recibida la comisión por S. M. el Rey y el deseo manifestado por el joven Monarca de encabezar la suscripción, así como la real familia, para honrar la memoria del insigne dramático é hijo de Madrid Calderón de la Barca.

Las manifestaciones del presidente fueron acogidas con vivísima satisfacción.

La comisión acordó según hemos oído:

1.º Que se abra la suscripción en el Banco de España, en sus sucursales y legaciones provinciales, admitiéndose todas las cantidades, por modestas que sean.

2.º Publicar las listas de suscritores en la *Gaceta*, haciendo uso de agradecimiento del permiso otorgado, en nombre del Gobierno, por el Sr. Cánovas del Castillo.

3.º Comisionar á los señores marqués de Torneros, conde de la Romera y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), para que propongan á las empresas teatrales y de la plaza de Toros, un beneficio para aumentar los recursos del centenario.

4.º Pedir al señor presidente del Consejo, que lo es á la vez de la junta general, y que benevolente acepta todas las indicaciones de la comisión, permita comunicar oficial y telegráficamente á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, la suscripción abierta en el Banco de España para que nuestros hermanos de Ultramar puedan contribuir al éxito de las fiestas proyectadas en honor de Calderón. Las órdenes religiosas de Filipinas se asociarán á un pensamiento tan patriótico, como se ha asociado con entusiasmo el clero en la Península.

La junta directiva de la prensa en el Centenario de Calderón, ha tomado los siguientes acuerdos:

Aceptar, por encargo de la junta general directiva, la oferta hecha en la primera junta general por el propietario de *La Correspondencia de España*, Sr. Santa Ana, de imprimir á su costa un *Boletín del Centenario*, que sirva de órgano á la junta general directiva.

Tomar parte en la gran procesion cívica por medio de una gran carroza alegórica, á la que seguirán los operarios de cada periódico con banderas que lleen el nombre de cada una de las publicaciones. Con este objeto se ha acordado invitar al arquitecto Sr. Alvarez Capra para que presente el dibujo y el presupuesto de la carroza.

Aceptar la idea del Sr. Liberal de invitar al Ayuntamiento para que forme un museo y una biblioteca calderonianas.

Y acordó, por último, la junta directiva de la prensa, á propuesta del Sr. Santa Ana, que el día primero de las fiestas del Centenario, todos y cada uno de los periódicos de Madrid y los de provincias que quieran imitarles, consagren medio número á Calderón, formando un periódico de dos hojas, en el que cada cual conmemore los hechos, las obras y los rasgos biográficos del gran poeta, y hagan llegar á todos sus suscritores y al público cuanto pueda contribuir á la gloria de D. Pedro Calderón de la Barca.

La junta directiva del ateneo de Bellas Letras, compuesta de los Sres. Mantilla de los Ríos, Rodríguez Ayuso, Arechavala, Montero Zamora y Navarro Vela, acordaron celebrar una gran velada poético-musical consagrada á la memoria del inmortal D. Pedro Calderón de la Barca y nombrar una comisión que represente á dicho centro en los demás festejos. En breve volverá á reunirse la junta para tratar más ampliamente este asunto.

La Sociedad de Maestros de Obras se propone levantar en el Retiro ó el Prado un edificio dirigido por los individuos de la misma para celebrar en él veladas, procurando decorarle exteriormente con alegorías del siglo XVII, y dar también de sus fondos alguna parte para los gastos generales.

La Juventud Católica de Madrid ha dirigido al Sr. Romero Ortiz una comunicación manifestándole que contribuirá á solemnizar el centenario de Calderón: 1.º, suscribiéndose con una cantidad proporcionada á sus recursos para los gastos generales; 2.º, concurriendo á la procesion cívica con las demás corporaciones á depositar una corona ante la estatua del poeta; 3.º, repartiendo entre el pueblo y con la mayor profusion hojas impresas con el retrato del inmortal escritor, una breve biografía, pensamientos y fragmentos escogidos entre sus mejores obras, y 4.º, representando el acto sacramental *A Dios por razon de Estado*, vencidas algunas dificultades que se presentan, y en caso de no poder realizar lo que precede celebrando una velada literaria en honor de Calderón.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 7 de Febrero de 1881.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), presenta una exposición del ayuntamiento de Vivero, pidiendo que no se lleve á efecto el proyecto de restanco de la sal.

También tengo que dirigir, añada, una pregunta al Gobierno, acerca de rumores que corren en la provincia de Lugo, que de ser ciertos, anunciará á aquella provincia una galerna, una inundación ú otra calamidad por este estilo.

Dícese que en la direccion de presupuestos se ha recibido una memoria en que se dice que en la provincia de Lugo hay una ocultación de riqueza nada menos que de 18 millones de pesetas.

Esta memoria procede de otra por el estilo que se hizo el año pasado, y en la cual se cometió el mismo error, y todo porque los empleados que la hicieron confundieron la medida agraria *ferrado* con la de *faneja*, y no es culpa de la provincia que los empleados públicos constatan estos errores, ni debe el Gobierno dejar de corregirlos y evitarlos para lo sucesivo, á no ser que se quiera vincular los empleos.

El Sr. CAZURRO apoya una proposición de ley sobre que se conceda subvención á la empresa del canal de Valladolid.

Así lo acuerda el Congreso en votacion ordinaria.

El Sr. CARVAJAL usa de la palabra. Saben los diputados, y sabe la Cámara entera, dice, que los demócratas españoles celebran banquetes, á imitación de los que otros partidos políticos han celebrado.

Hemos sabido, con universal sorpresa, por los periódicos oficiosos y de oposicion, que el Gobierno ha resuelto prohibir en adelante los banquetes.

Este acuerdo me obliga á hacer varias preguntas al Gobierno.

1.º ¿Es cierto que el Consejo de ministros, en su sesion de ayer, ha prohibido todo linaje de banquetes que puedan tener carácter político?

2.º ¿Está resuelto el Gobierno, caso de que la prohibicion se limite en este caso á los demócratas, á prohibir indefinidamente los banquetes?

3.º ¿Quedan prohibidos, en consecuencia del acuerdo, los banquetes señalados para los días 8, 9, 11 y 13 del corriente, ó el acta del Gobierno se refiere exclusivamente al banquete del 11 de Febrero?

4.º Si es cierta la prohibicion, ¿en qué artículo de la Constitución se apoya el Gobierno? ¿En qué artículo de la ley de reuniones? ¿En qué artículo del Código penal ó en qué disposicion legislativa se ha fundado para esta resolucion?

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno va á contestar categóricamente al Sr. Carvajal.

Es cierto que el Gobierno, en uso del derecho que le concede un artículo de la ley de reuniones y amparado en la Constitución, se propone

impedir toda clase de manifestaciones que tiendan a conmemorar una fecha contraria a las instituciones.

El Sr. CARVAJAL: La contestación del señor ministro de la Gobernación ha sido una evasiva, y yo lo que necesito es una contestación categórica.

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy a complacer al Sr. Carvajal. El Gobierno, repito, en uso de las facultades que le concede un artículo de la Constitución y otro de la ley de reuniones, está dispuesto, y así lo ha acordado, a no permitir el banquete democrático anunciado para el día 11, así como los demás banquetes anunciados para otros días.

El Sr. CARVAJAL: En vista de la contestación del señor ministro de la Gobernación, yo anuncio desde luego una interpelección sobre este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno se reserva el derecho de señalar día para contestar. (Rumores.)

El Sr. CARVAJAL: Señor presidente, voy a presentar una proposición incidental.

(Escrita la proposición y firmada por los señores Sres. Carvajal, Labra, Portuondo, Baselgas y marqués de Sardoal, faltaban dos firmas para autorizar su lectura. El Sr. Sardoal entre a la proposición para que la suscriba el señor barón de Sangarrén; este la firma: faltaba otra y la proposición pasó a manos del señor Domínguez Alonso; el Sr. Sagasta había abandonado el salón: consulta el Sr. Domínguez con el Sr. Alonso Martínez; éste le hace signos negativos, y el Sr. Domínguez no firma y la entrega al Sr. Sardoal. La Cámara seguía con curiosidad todos estos movimientos.)

El Sr. SARDOAL: Señor presidente, suplico a S. S. que me permita dirigir un ruego á la mayoría.

Puesto que la minoría se niega á autorizar la lectura de esta proposición, ruego á los individuos de la derecha tengan la bondad de suscribir con tal objeto.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: El Sr. Sardoal se ha dirigido a mí para que firmara la proposición, y yo le contesté que por mi parte me hallaba dispuesto, pero que por deberes de disciplina creía yo que debía firmar el Sr. Sagasta.

El Sr. SARDOAL: Siempre ha sido un acto de cortesía entre la minoría autorizar las proposiciones que cualquiera de ellas presente; pero en vista a la repugnancia que la izquierda de mostraba á firmar ésta, he creído conveniente solicitar el apoyo de la derecha, para no crear conflictos á la izquierda.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no quiere intervenir en las diferencias de los partidos; pero amante de la discusión, desde luego no tiene inconveniente en que la mayoría autorice la lectura de esa proposición. (Muy bien, muy bien, en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. DOMINGUEZ ALONSO: Puesto que de cortesía se trata, debo decir al señor marqués de Sardoal que yo iba á firmar la proposición, pero en cuanto S. S. tuvo conocimiento de que solo la firmaba para autorizar la lectura, me la retiró. S. S. sabrá por qué; conste que esta minoría quería firmarla con este objeto.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Insisto en lo que he dicho antes. A mí se me ha invitado para firmar la proposición, y dije que no tenía inconveniente; pero que entendía que por un deber de disciplina era preferible que la firmara el jefe de esta minoría, que es el Sr. Sagasta. (Rumores.)

Terminado este incidente se leyó la proposición que estaba concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta del Gobierno, prohibiendo la celebración de banquetes públicos.»

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1881.—Carvajal.—Sardoal.—Labra.—Portuondo.—Baselgas.—Barón de Sangarrén.—Para autorizar su lectura, Villalba.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Carvajal tiene la palabra para apoyar esta proposición.

El Sr. CARVAJAL empieza diciendo que el derecho de reunión se halla consagrado por el art. 13 de la Constitución del Estado y por el art. 1.º de la ley de reuniones públicas de 5 de Junio de 1880.

Los banquetes—dice—son reuniones públicas dentro de las condiciones de esos artículos.

El dilema es este: O declarar fuera de la legalidad á los democratas, ó autorizar sus reuniones.

Sepamos—añade—lo que podemos esperar de vosotros; sepamos si lo que la legalidad nos da la arbitrariedad nos lo quita.

Examina todos los artículos de la ley de reuniones y los de la Constitución, y termina preguntando en cuál de estos artículos se prohíbe la celebración de los banquetes?

(El Sr. Martos: Se celebrarán.)

El Sr. CARVAJAL: ¿Vaya si se celebrarán!

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no ha pensado impedir preventivamente ninguna reunión; pero que no ha pensado y piensa, amparado en los medios que la Constitución y la ley de reuniones le concede, prohibir terminantemente todos los banquetes que tiendan á conmemorar fechas contrarias a las instituciones.

Termina diciendo que este Gobierno en eso como en todo será tan liberal y observador de las leyes como lo ha sido siempre.

El Sr. MARTOS habla para alusiones personales.

Al oír, dice, las últimas palabras del señor ministro de la Gobernación, me ha parecido ver á aquellos señores de los tiempos paganos que iban á la muerte con la sonrisa en los labios.

S. S. ha afirmado que la ley de reuniones es la más liberal que se ha conocido en ningún país, y ha aludido á la época de la revolución. Sepa S. S. que nosotros no tuvimos leyes de reuniones públicas, porque respetábamos y respetamos los derechos naturales del hombre que están por encima de todas las leyes.

Claro está que en las reuniones pueden cometerse delitos con la lengua, con la cabeza y con las manos; pero estos delitos tenían entonces y tienen ahora su sanción dentro de las leyes penales, dentro del Código penal de 1880.

Dice que esta conforme en todo lo que ha manifestado el Sr. Carvajal, y si el Gobierno—añade—persiste en la idea de prohibir los banquetes sin respecto ni consideración á las leyes, siempre nos quedará espedido el camino para exigir á los delegados del gobierno y al señor ministro de la Gobernación, si es preciso, la responsabilidad civil y criminal á que haya lugar por los daños y perjuicios que se nos ocasionen.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, é insiste en que el Gobierno está en su perfecto derecho prohibiendo todas aquellas reuniones que tengan un carácter político, y con mucha más razón las reuniones de los democratas, y precisamente la del día 11 de Febrero.

El Sr. CARVAJAL: Después de tantas bromas, después de tantas habilidades por parte

del señor ministro de la Gobernación, solo queda en pie una cosa, y es que el Gobierno no respeta la ley, la vulnera, la desconoce.

¿Con qué derecho? ¿Con qué derecho conmemoramos la fecha del 11 de Febrero? La ley es igual para todos, y así como vosotros conmemoráis la fecha del 23 de Enero, día de San Ildefonso, nosotros, en virtud de las facultades que nos da la ley, queremos conmemorar el 11 de este mes. ¿Por qué nos lo habeis de impedir? ¿Qué tiene esa fecha de fatídico? Decidlo. Porque nosotros no lo hemos de hacer, por más que á ello pretendáis arrastrarnos.

Ese es el abismo que abris á nuestros pies para que nos precipitemos; pero os lleváis chascos, porque si caemos en él será abrazados al señor ministro de la Gobernación. (Bien, bien, en la minoría democrática.)

Puesta á votación la proposición del Sr. Carvajal, se pidió que fuera nominal resultando desechada por 163 votos contra 44.

El Sr. ARMIÑAN se ocupa del incidente de los días pasados, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si cree que al leer los documentos que leyó el día pasado lo hizo sin antecedentes, y solo por molestar personalmente al señor ministro.

El señor ministro de la GOBERNACION: No creo que el Sr. Armiñan leyera aquel libelo con objeto de molestar personalmente, pero sí en el de mortificar á sus adversarios.

El Sr. ARMIÑAN: El libelo aquel estaba conforme con las noticias particulares que yo tenía, y por eso lo leyó; pero como se ha hablado de honra y se me han dirigido ataques personales, no los puedo pasar sin correctivo.

El señor PRESIDENTE: El presidente vela por la honra de los señores diputados como por la suya y no cree que sea éste el momento de reproducir una escusa desagradable.

(El Sr. Armiñan insiste en que se le ha faltado y el presidente le llama repetidas veces al orden agitando fuertemente la campanilla.)

El Sr. PEREZ SAN MILLAN pregunta al señor ministro de Fomento cual es el pensamiento del gobierno respecto del ferro-carril de los Pirineos.

El señor ministro de FOMENTO dice que no puede decirlo en este momento porque no conoce el pensamiento del ministro de la Guerra, pero que está seguro no se hará nada en un asunto tan importante sin que antes se trate en Consejo de ministros.

El Sr. RODA reproduce una proposición que tiene presentada.

El Sr. PORTUONDO: Hago mía la interpelección del Sr. Daban, y deseo que el ministro de Ultramar se abra día para explicarla.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión. Era las seis.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 6.—Un despacho de Tolosa dice, que la guerra civil ha estallado de nuevo en la República de Andorra.

ROMA 6.—Son inexactos los rumores que han circulado referentes al mal estado del Papa.

Su Santidad goza de perfecta salud.

PARIS 6.—Carece de fundamento el rumor de que el ministro de Francia en Grecia, haya sido insultado en las calles de Atenas.

WASHINGTON 6.—El comité especial de la cámara de representantes, ha aprobado el dictamen relativo á la constitución de la compañía que se propone construir un gran ferro-carril, á través del istmo de Yachuanlepu destinado á transportar los buques desde el Océano atlántico al pacífico y vice-versa.

Dicho dictamen es favorable á esta colosal empresa.

CONSTANTINOPLA 6.—El conde de Hatzfeld, embajador de Alemania en esta corte, ha obtenido una prórroga de su licencia, y no regresará á esta capital hasta fin de Marzo próximo.

El encargado de negocios Sr. Rodalinski, tiene la misión de seguir las negociaciones con el gobierno otomano sobre la cues ion griega.

ATENAS 6.—Cámara de diputados.—Un diputado pregunta qué día podrá explicar una interpelección acerca de los asuntos pendientes entre el reino helénico y el imperio otomano.

El presidente del Consejo de ministros señor Comodoro, contesta que este debate es inoportuno por ahora, y que Grecia debe seguir su camino con calma y discreción.

LONDRES 7.—El Standard, en su edición de esta mañana, da cuenta de la conferencia celebrada por el príncipe de Bismarck con el señor Gostchen, embajador de Inglaterra en Constantinopla.

Dice que el representante británico declaró en ella que el gobierno de la Reina estaba dispuesto á entablar nuevas negociaciones con la Puerta, pero con la condición de que en el caso de que fracasasen, consideraría en todo su valor las decisiones de la conferencia de Berlín sobre el trazado de límites entre Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA 7.—Los representantes de las grandes potencias se han puesto de acuerdo para contestar á la circular dirigida por la Puerta con fecha 14 de Enero último.

PARIS 7 (1 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 exterior, 22.28.

Id. interior, sin operaciones.

SINGAPORE 7.—Ha llegado el vapor Magallanes, del marqués de Campo, procedente de Manila, y continúa para Punta de Galles.

VIENA 7.—Según los últimos despachos de Persia, á pesar de la victoria alcanzada por el ejército persa sobre los kurdos, continúa la agitación entre estos, temiéndose una nueva y formidable insurrección.

BERLIN 7.—La prensa oficiosa rusa dice que el gobierno del czar procurará que la Puerta haga amplias concesiones á Grecia á fin de asegurar la paz en Oriente.

DUBLIN 7.—Los individuos de la eliga agraria de Irlanda han nombrado sustitutos á fin de que puedan reemplazarlos en el caso de ser reducidos á prisión.

Estos suplentes tendrán á su vez poderes para nombrar quien les sustituya, á fin de que en ningún caso deje de existir la junta directiva de la eliga.

LONDRES 7.—Ayer se celebró un gran meeting en la plaza de Trafalgar de esta capital. Asistió un considerable número de personas.

Se pronunciaron discursos muy calurosos contra el proyecto de ley de represión para Irlanda, y la conducta observada por el gobierno en la Cámara respecto á los diputados irlandeses.

Se acordó el nombramiento de una comisión encargada de poner en manos del primer ministro un mensaje desaprobando el proceder del ministerio.

La policía inculcó que esta comisión se dirigiese á la casa del Sr. G. G. Stone, y dispersó á la muchedumbre que se acumulaba.

PARIS 7.—Los telegramas de Atenas dicen que se ha calmado mucho la efervescencia, y que en los centros parlamentarios prevalecen ahora las ideas pacíficas.

PARIS 7.—Boletín.

Boletín de la Bolsa de 8 y 10.000.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 22 1/2.

Idem interior, 22 1/2.

Deuda amortizable exterior, á 41.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 473.75.

Consolidados ingleses, á 99 11/16.

Ultimas horas: 3 por 100 exterior, á 22 11/2.

Idem interior, 22 9/16.

Deuda amortizable exterior, á 41 3/4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 471.25.

OFICIAL.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador del castillo de San Fernando de Puera, D. Federico Esponda y Morell, ascendido al empleo de mariscal de campo; pasando á esta vacante el brigadier don José Clave y Solá; nombrando jefe de la primera brigada de la 2.ª división del ejército de Cataluña, al brigadier D. Enrique Franch y Trassera; disponiendo cese en el cargo de intendente del distrito de Cataluña D. Roberto de Zaragoza y Amas por pasar á la situación de retirado; concediendo la gran cruz del mérito militar al inspector de sanidad militar don Santiago García Vazquez, al inspector del cuerpo de telégrafos D. Antonio Lopez Ochoa y Menigayán, brigadier D. Miguel de Goicoechea y Jurado.

Relacione de las cruces del Mérito Militar concedidas á ciudadanos de la clase civil por haber satisfecho los interesados los derechos correspondientes.

FOMENTO.—Real decreto nombrando comisario de agricultura de la provincia de Barcelona, á D. Joaquín Cabirol.

NOTICIAS.

Dice La Epoca que la junta de Aranceles y Valoraciones reanudarán sus sesiones el día 14, continuando en el uso de la palabra el Sr. Albacete. En esa sesión ó en la siguiente se pondrá á votación el voto particular, relativo á tejidos de lana, formulado y defendido por los señores Sert y Casanova.

Ayer tarde fué atropellado por dos caballeros que pasaban á caballo por la Puerta del Sol, un mozo de cuerda que llevaba un lavabo, el cual quedó completamente destrozado, ocasionando al mozo algunas contusiones.

Los caballeros en cuestion fueron conducidos al juzgado de guardia.

Segun telegrama dirigido á la una de ayer tarde por el alcalde de Aranjuez al señor gobernador civil de la provincia, el río Tajo había tenido una gran crecida, inundando gran parte de la vega y huertas de aquella localidad, en las que ha ocasionado grandes destrozos.

Las aguas han inundado en una grande extension la carretera que conduce á Madrid y la calle del Embocador, por lo cual la villa de Aranjuez se halla incomunicada con las de Colmenar y Chinchón.

Se han tomado las precauciones necesarias para evitar desgracias personales.

El Banco de España acordó ayer quedarse con toda la emisión de las nuevas amortizables, creadas por el proyecto de ley que parece leerá hoy á las Cortes el señor ministro de Hacienda.

Noticias telegráficas de Lérida recibidas ayer, dicen que en el valle de Andorra reina completa anarquía, y que muchas familias abandonan aquel territorio y se refugian en Seo de Urgel.

Anoche á las siete próximamente, en la calle de Jacometrezo, abofetó cruelmente á una pobre niña de once años, una al parecer señora, por el enorme delito de no haberle cedido aquella la acera. A pesar de haberse reunido bastante gente, y de estar la infeliz criatura arrojando sangre, efecto de los golpes, no apareció ningún agente de orden público.

Dice nuestro apreciable colega La Correspondencia Ilustrada en su número de anoche: «Un hecho vandálico é impropio de un pueblo culto tuvo lugar á las diez de la noche de ayer en la calle de Fuencarral.

Dos señoras y una niña que se retiraban á su casa, fueron interceptadas en su camino por una mujer del pueblo que, echándose encima de la niña, trató de arrebatarla el pañuelo de crespon que llevaba sobre los hombros.

Ante la insistencia enérgica de las señoras para evitar el robo, no tuvo la ladrona otros medios de defensa que el de estrellar sobre la cabeza de una de las interesadas, una botella de cristal que llevaba en la mano, produciéndola varias heridas de gravedad que le fueron curadas en la Casa de Socorro de la calle del Pez, siendo después conducida á su casa.

Una vez en el suelo la señora que recibió tan tremendo botellazo, fué golpeada tambien por un hombre cojo que se dedica á vender periódicos, el cual acudió al lugar del suceso con ánimo sin duda de proteger la fuga de la tomadora, fuga que consiguió merced al alboroto promovido y á la confusión natural que produjo tan inesperada agresión.

Después de curada la señora, observó que le habían sustraído un bolsillo que llevaba con algún dinero, la cédula de vecindad y otros papeles.

Segun nuestras noticias, anoche mismo quedaron detenidos los tres delincuentes, comenzándose á instruir la oportuna causa criminal por el juzgado de guardia, en averiguacion de los hechos y castigo de los culpables.

Las señoras agredidas pertenecen á la familia de uno de nuestros compañeros de redacción.

En la noche del domingo se verificó en la calle del Arco de Santa María un crimen.

Parece que dos hombres salieron desafiados del baile de máscaras que se celebraba en el teatro de la Alhambra, y al llegar á la referida calle y frente á un establecimiento de bebidas comenzaron la lucha los contendientes, que al parecer no tenían armas de ninguna especie.

De repente uno de ellos lanza un agudo grito y cae al suelo bañado en su propia sangre para no volverse á levantar. Su contrario le había atravesado el corazón con un puñal. El asesino huyó y la autoridad hizo algunas prisiones en

el salón de la Alhambra para tratar de capturar al criminal, que, segun se dice, no ha sido bido.

Telegramas recibidos anoche en el ministerio de la Gobernación:

«CORDOBA 7 (6.28 t.).—El gobernador interino, en nombre del vecindario de Castro del Rio, á las señoras al ministro de la Gobernación por el donativo de 3.000 pesetas del fondo de calamidades, con socorro á los inundados por las aguas del rio Gadaíoz.

CORDOBA 7 (7.31 n.).—Ha parecido en Guadajoz, y á cierta distancia, el cadáver del desgraciado que el día 1.º del actual fué arrastrado por la corriente de aquel rio, al llevar comestible á las cuatro personas que habian sido sorprendidas por la inundación en la orilla opuesta.

CUENCA 7 (7.40 n.).—En el pueblo de Pizarra, la crecida del Júcar, que mide cinco metros sobre su nivel ordinario, ha invadido la parte baja del pueblo, inundando toda la vega y ocasionando grandes pérdidas. Se trabaja para salvar á las familias que se encuentran aisladas y sin recursos en sus molinos.»

Anoche á las nueve, y en el portal de la calle de Zurita, núm. 11, se disparó un tiro en la cabeza un hombre que al parecer estaba ebrio.

Trasladado á la casa de socorro del distrito del Congreso en gravísimo estado, se le hizo la primera cura permaneciendo en la casa referida por la gravedad en que se encontraba.

A las siete de la noche, y estando jugando dos chicos en la calle de Hermosilla, tuvo uno de ellos la desgracia de caerse de uno de los terraplenes ocasionándose diferentes contusiones de consideración.

Entre siete y ocho de la noche fueron ayer detenidos y puestos á disposición del juzgado de guardia, tres rateros que habian robado unos pañuelos en varias tiendas de las calles de Zaragoza, Embajadores y Espíritu Santo.

En la de Claudio Coello, núm. 25, fué detenida á la misma hora una criada que habia hurtado á sus amos diferentes ropas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 22.05 al contado y 22.4 á fin de mes, operaciones.

Por el ministerio de la Gobernación se pasará hoy á los gobernadores civiles una circular encaminada á suprimir la frecuencia con que las autoridades locales emplean la fuerza de la guardia civil para reprimir las faltas y escándalos causados por algunos paisanos que en estado de embriaguez incurrían frecuentemente el delito de resistencias á centinelas, incurriendo por tanto en graves penas y disponiendo que las citadas autoridades no empleen dicha fuerza más que para lo que disponen sus institutos.

Se nos aseguró ayer tarde á última hora que el fiscal del Tribunal Supremo ha interpuesto ante la sala correspondiente, recurso de súplica contra la sentencia dictada recientemente en la causa del Sr. Icaigas, secretario de donña Baldomera, en la parte que á esta se refiere.

Ayer tarde á las dos, y bajo la presidencia interina del Sr. Teresa García, celebró sesión el ayuntamiento de Madrid.

Leída el acta de la anterior, y dado cuenta de los asuntos de oficio, que han tenido escasa importancia, se votó el dictamen de la comisión de obras acerca de subastar el suministro de losa artificial y el referente al cumplimiento de la disposición del señor gobernador de la provincia, autorizando la ampliación y los dos nuevos ramales del tranvía de Madrid.

Se leyó el dictamen de la comisión de cementerios proponiendo los terrenos donde debe emplazarse el nuevo cementerio del Oeste, y se autorizó á la comisión respectiva para comenzar las necesarias expropiaciones.

Se aprobaron las bases con que ha de solemnizarse el centenario de Calderón, las cuales son: iluminar la plaza de Santa Ana y la casa de la calle Mayor donde nació el insigne dramático; publicar un periódico donde el ayuntamiento dé á luz los raros y preciosos facsimiles que tiene de Calderón, y contribuir con una cantidad al fondo común de que se costearán las fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En el sorteo 6.º de la Rifa que á beneficio del Hospital de Santa Cruz de Barcelona se verificó ayer con las formalidades de estilo en la Sala de la muy ilustre Administración del mismo, han sido premiados los números siguientes, transmitidos por telégrafo, salvo error:

1.ª suerte núm. 49 773, 4.000 pesetas

Aproximaciones con 2.000 pesetas:

49.772, 49.774

Suertes. Núms. Plas. Suertes. Núms. Plas.

2.ª 26 555 1.500 14.ª 30.902 100

3.ª 56.334 250 15.ª 9.307 100

4.ª 31.053 200 16.ª 48.830 100

5.ª 55.710 200 17.ª 21.395 100

6.ª 39.347 200 18.ª 62.441 100

7.ª 7.661 200 19.ª 53.945 100

8.ª 61.274 200 20.ª 31.035 100

9.ª 44.291 200 21.ª 51.149 100

10.ª 46.297 200 22.ª 243 100

11.ª 4.778 200 23.ª 17.435 100

12.ª 24.396 200 24.ª 5.029 500

13.ª 33.610 200

Suertes extraordinarias premiadas con 80 pesetas.

109 12216 26086 39565 51680

599 12504 2606 39770 52001

768 13057 26724 40425 53373

1175 13069 27655 40777 54016

1650 13163 28545 40802 54.18

2143 14271 28551 40900 54851

2502 14961 29061 41232 54943

2536 15272 29503 41374 56083

5264 15552 29698 41479 58011

5346 16354 29623 41642 60472

5718 17300 29824 42483 61280

6031 17556 30360 42631 61300

7114 17628 325.49 45201 61594

7627 19237 32929 45623 61969

7628 19119 33323 45807 62169

7834 20263 33373 46956 62213

7975 20793 33556 475.6 63340

9444 21252 33706 47648 63387

9515 21421 34107 47668 64328

10056 21572 34651 48013 65271

10152 22467 36746 48398 66151

10582 23014 37111 48562 67021

11292 23957 37674 502

A NUESTROS SUSCRITORES

Hace algun tiempo publicó LA MAÑANA en su folletín la interesante obra del Sr. D. Víctor Balaguer, titulada

MONTSERRAT.

Como de ella nos pidieron ejemplares por separado varios suscritores, la empresa de LA MAÑANA ha hecho una edicion de 500 ejemplares, los cuales pone en venta á razon de 12 reales cada uno y de

SEIS REALES TAN SOLO

para los que sean suscritores á este periódico. Es de advertir, que los ejemplares están lujosamente encuadernados, pudiendo considerarse por lo mismo, que es un verdadero regalo para los suscritores dándosele encuadernado.

El suscriptor que desee obtener esta obra, puede adquirirla con presentar á uno de nuestros repartidores ó á la Administracion el siguiente

VALE

por SEIS reales para adquirir un ejemplar encuadernado de la obra *Montserrat* que se vende á TRES pesetas.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Liana y D. Tirso Rodríguez (reductores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO LARRINAGA Y COMPANIA.

PARA MANILA.

El 20 de Febrero saldrá de Cádiz y el 24 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olanó, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

EL CRITERIO JURIDICO.

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio.—Fuencarral, 13, 3.º derecha.

GABINETE CIENTIFICO

DE

MAGNETISMO Y SONAMBULISMO.

CONSULTAS.

Los dias no feriados, de 1 á 4.

LICEO LIMA.

Tabernillas, 2, bajo.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarlas.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

IMPORTANTE.

Se venden el contado y á plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varias solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometen á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

OBRA DE TEXTO.

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edición.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento y en casa del autor.—Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facielta dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Casa comisión de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

ALPOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometro, 52, tienda

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION,

EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MAÑANA, REINA, 14, PRINCIPAL IZQUIERDA.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix	Tradicionalista.
El Mundo Político	Moderado-histórico.
El Conservador	} Ministeriales.
La Integridad de la Patria	
La Mañana	Constitucional.
El Figaro	} Demócratas.
La Prensa Moderna	
La Union	
El Demócrata	

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calle de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. H. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisicion de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traduccion de D. H. Giner	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Ojano	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados-Unidos y Australia	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado	4	2
La novela Lo que cuentan las mujeres	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas	4	2
La Inquisicion, su pró y su contra por A. Luque y Vicens	6	Gratis.
	95	33

La adquisicion de las referidas obras se hará solamente presentando en la administracion de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.

LA FAMOSA Y LEGITIMA
AGUA DE BARCELONA
de Francisco Dominguez, para hermoear y rejuvenecer el cutis, se vende á 2 pesetas frasco, en el depósito central, Carretas, 37, principal, y Fuencarral, 76, perfumería. Fábrica en Barcelona, Cabras, 8, 1.º L.—410.

ANIANA

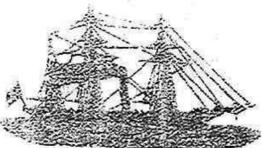
6

LA QUINTA DE PERALTA

NOVELA ORIGINAL DE LA

SENORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, á 8 rs., en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerla con 25 por 100 de rebaja.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los días 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª —Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 23).

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que esta preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañar, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leído.